



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°751-2021-A-MPSM.

Tarapoto, 05 de Agosto del dos mil Veintiuno.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

VISTO:

El INFORME N°812-2021-GI/MPSM de fecha 27-05-2021 emitido por la Gerencia de Infraestructura, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura del Proyecto:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2199011	"Ampliación del Cerco Perimétrico de la I.E. N°0026 – Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, Código SNIP N°275633"

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al INFORME N°812-2021-GI/MPSM, de fecha 27 de mayo del 2021, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura del Proyecto, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de la infraestructura siguiente al Instituto Vial provincial (IVP):

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2199011	"Ampliación del Cerco Perimétrico de la I.E. N°0026 – Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, Código SNIP N°275633"

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITARSE, a los siguientes servidores, a fin de que representen a la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura de los siguientes Proyectos:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2199011	"Ampliación del Cerco Perimétrico de la I.E. N°0026 – Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, Código SNIP N°275633"

de la siguiente manera:

- 1) Mg. WERLYNG TUESTA VIENA, identificado con DNI N° 05356834.



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 751-2021-A-MPSM.

Tarapoto, 05 de Agosto del dos mil Veintiuno.

- 2) Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO, identificado con DNI N°42925704.
- 3) C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN, identificado con DNI N°41831399.
- 4) CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA, identificado con DNI N°41899839.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELÉGUESE facultades a los servidores antes señalados, para que indistintamente de su orden suscriban bajo su propia responsabilidad cualquier documento que sea necesario para concretar jurídicamente la transferencia de la obra señalada en la presente resolución y en el documento del Visto.

ARTÍCULO TERCERO.- OFÍCIESE, a la Unidad de Gestión Educativa San Martín (UGEL-SM).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la Presente Resolución conforme a Ley.

ANEXO 1: Copia de DNI del Mg. WERLYNG TUESTA VIENA

ANEXO 2: Copia de DNI del Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO.

ANEXO 3: Copia de DNI de la C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN.

ANEXO 4: Copia de DNI del C.P.C. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde (et)

HMF/A.MPSM
WTV/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo